**CUENTA PÚBLICA**

**GESTIÓN 2018**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE**

 **MARIA ELENA**

**DIRECCIÓN DE CONTROL**

**RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y FISCALIZACIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

En atención a lo dispuesto en el artículo 67, letra f) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que, efectuado un estudio del periodo comprendido entre el mes de enero de 2018 y diciembre del mismo año, se da cuenta de las siguientes observaciones efectuadas por la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**:

|  |  |
| --- | --- |
| **TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME** | **OBSERVACIONES** |
| **INFORME FINAL 585-18 MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA SOBRE AUDITORÍA AL MACROPROCESO DE REMUNERACIONES** | La fiscalización tuvo por objetivo practicar una auditoria y examen de cuentas a los gastos efectuados en el pago de las remuneraciones de los funcionarios que se desempeñaron en calidad de planta y a contrata en la Municipalidad de María Elena, entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2017, contemplando, además, la revisión de la cuenta corriente asociada al pago de los emolumentos en comento. Igualmente, se practicaron indagaciones para atender tres (3) presentaciones ingresadas a este Organismo de Control, bajo la reserva de identidad de los recurrentes, en donde se denunciaban, entre otras materias, el incumplimiento de la ley del lobby, irregularidades en un concurso de personal, extensiones en periodos de suplencias, falta de utilización del sistema Cas-Chile, acoso laboral, y la existencia de conflictos de intereses en las transferencias realizadas a una fundación cultura |
| **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 129, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VETERINARIA MUNICIPAL** | El objetivo de la fiscalización fue investigar eventuales irregularidades en la Municipalidad de María Elena, denunciadas por la ex servidora a honorarios doña XXX y la Concejala señora Carmen Gloria Miranda Caimanque, relacionadas con el desarrollo del programa comunitario denominado "Programa, Veterinario Municipal" o "Programa Médico Veterinario", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. |

 Por su parte, el **CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA (CPLT),** en el marco de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, durante el año 2018, realizó las siguientes fiscalizaciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME** | **OBSERVACIONES** |
| **INFORME DE FISCALIZACIÓN T.A. PROCESO DE FISCALIZACIÓN 2018, MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA** | La fiscalización efectuada el 14 de junio de 2018, tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N° 11 y oficio Nº 1713 del 08 de marzo de 2017 que complementa el oficio N°431 del 31 de enero de 2014, del Consejo para la Transparencia. El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA fue del 55,62% |
| **INFORME DE FISCALIZACIÓN. SEGUIMIENTO C1549-18, MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA** | La fiscalización efectuada el 04 de septiembre de 2018, tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N° 11 y oficio Nº 1713 del 08 de marzo de 2017 que complementa el oficio N°431 del 31 de enero de 2014, del Consejo para la Transparencia. El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA fue del 89,5% |